



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 46 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2011

Acta de la Sesión Ordinaria número 46 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del Lunes 14 de Noviembre del 2011 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas Presidente, señora Alicia Alfaro Castro Vice-presidenta, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Hans Corrales Morales y Alex Zambrana Obando. **REGIDORES SUPLENTE:** señor Ovidio Rojas Cubero, señorita Evelyn Segura Arias y señor Carlos Enrique Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor José Antonio Hidalgo Peraza, señor Luis Fernando Vargas Retana, señor Jose Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luís Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras; señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth Alpizar Zúñiga, señora Xinia María Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal, señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vice-Alcalde; y Licda. Gabriela López Vargas, secretaria para el levantamiento de la presente acta.

La regidora Alicia Alfaro Castro lleva a cabo una a oración.

CAPITULO N° 1

ARTICULO 1: Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 46 del 14 Noviembre del 2011.

CAPITULO N° 2

ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

ARTICULO 2: Se Recibe a la señora Giovanna Patricia Hernández García Cédula 1-942-931, señora Sonia Chacón Castro cédula 2-473-221, señor Cristian Muñoz Muñoz cédula 2-539-660, señora Karol López Cordero cédula 2-597-568, señora Jazmín Yoriani Díaz Vargas cédula 2-507-015 de la Junta de Educación del Jardín de Niños de la República de Colombia, los cuales se presentan para ser debidamente nombrados y juramentados.

ACUERDO SO-46-502-2011. El señor Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a la señora Giovanna Patricia Hernández García Cédula 1-942-931, señora Sonia Chacón Castro cédula 2-473-221, señor Cristian Muñoz Muñoz cédula 2-539-660, señora Karol López Cordero cédula 2-597-568, señora Jazmín Yoriani Díaz Vargas cédula 2-507-015 miembros de la Junta de Educación del Jardín de Niños de la República de Colombia. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo número 14 y 15 del reglamento de juntas de educación y se les autoriza a iniciar labores a beneficio del Jardín de Niños de la República de Colombia de Naranjo. Comunicar acuerdo en firme por unanimidad a la Dirección Regional de Occidente para los trámites correspondientes.

ARTICULO 3: Se Recibe al señor Abel Alberto Rodríguez Arguedas cédula 2-437-773 Telf. 2463-1417 miembro del Concejal de Distrito de San José de Naranjo quién se presenta para ser debidamente juramentado.

ACUERDO SO-46-503-2011. El señor Presidente Municipal procede a juramentar al señor Abel Alberto Rodríguez Arguedas cédula 2-437-773 y lo autoriza a iniciar labores para el Concejal de Distrito de San José de Naranjo. Acuerdo en firme por Unanimidad.-

CAPITULO N° 3 REVISION DE ACTAS

56 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 45 del 07 de noviembre del 2011.

57
58 **ACUERDO SO-46-504-2011. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del Acta Ordinaria Nº**
59 **45 del 07 de noviembre es aprobada. La votación quedó con 4 votos: Regidor Gilberto Ruiz, Regidora**
60 **Alicia Alfaro, Regidor Alex Zambrana y Regidor Ovidio Rojas.**

61 **CAPITULO Nº 4**

62 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

63
64
65
66 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por el Msc. Hugo Orlando Villalobos Alvarado y la Msc. Krissia
67 Campos Herrera Directora del Jardín de Niños de la República de Colombia, oficio SE-05-08-339-08-11-
68 2011 en la cual solicita sean nombradas y juramentadas las siguientes personas: señora Giovanna Patricia
69 Hernández García Cédula 1-942-931, señora Sonia Chacón Castro cédula 2-473-221, señor Cristian Muñoz
70 Muñoz, señora Karol López Cordero cédula 2-597-568, señora Jazmín Yoriani Díaz Vargas de la Junta de
71 Educación del Jardín de Niños de la República de Colombia.

72
73 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que el día de hoy quedaron debidamente**
74 **juramentados.**

75
76 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Mario Zamora Cordero Ministro de Seguridad Pública y
77 Ministro de Gobernación y Policía, oficio 2926-2011DM en la cual hace mención a que el pasado 21 de
78 octubre el Servicio de Vigilancia Área realizó un “Operativo Preventivo en los cantones de Naranjo y
79 Grecia”. El cual arrojó como investigación de 54 personas, 8 aprehendidos, se incautaron 10 piedras de
80 crack, 3 puchos de marihuana y 3 puntas de cocaína.

81
82 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

83 **ARTICULO 7.** Se recibe Correo electrónico suscrito por el Ing. Javier Chacón Hernández MBA jefe de
84 Departamento de Responsabilidad Profesional Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa
85 Rica, en la cual comunica que el proyecto OC-534888 Catastro A-1130296-2007 Dirección Naranjo de
86 Alajuela. Coordenadas geográficas 10°06'13"- 84°22'44.2", propietario CLARO CR TELECOMUNICACIONES
87 Especialidad Dirección Técnica no cuentan con profesional responsable de la obra.

88 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Alcaldesa para que proceda según**
89 **corresponde.**

90 **ARTICULO 8.** Se recibe invitación oficio PE-537-11 en la cual mencionan que el IFAM y el Ministerio de
91 Descentralización han planificado la realización de un Taller sobre la “Asistencia Técnica para Mejoras en
92 la Asignación del Crédito Municipal” el día 30 de noviembre del 2011 en el Hotel San José Palacio en el
93 Salón Agua Marina. Se adjunta agenda del día.

94 **El Concejo Municipal da por recibida la invitación.**

95 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por el Li. Felix González Polar Director Regional Organización para el
96 Desarrollo de América Latina y el Caribe ONWARD Internacional en Lima, en la cual extienden invitación
97 para “Gira Internacional de Capacitación Municipal sobre Desarrollo Local e Inclusión Social Promoción de
98 las Inversiones y el Turismo Sostenible”, el cual se llevará a cabo en las ciudades de Santiago, Maipú,
99 Valparaíso y Viña del Mar en la República de Chile, dicho encuentro Internacional se realizará los días
100 05,06 y 07 de diciembre del 2011. Costo de inversión \$ 1800.

101
102 **El Concejo Municipal da por recibida la invitación.**

103
104 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por la secretaria Evelyn Segura Arias de la Asociación de Desarrollo
105 Integral de San Jerónimo de Naranjo, en la cual mencionan que en coordinación con la Junta de Educación
106 de la Escuela Santiago Crespo se realizará un baile para la celebración del 125 Aniversario de esta
107 institución el próximo 3 de diciembre. No habrá venta de licor. Se adjuntan recibidos del Fuerza Pública,
108 Cruz Roja y Permiso del Ministerio de Salud.

109

110 **ACUERDO SO-46-505-2011. El Concejo Municipal otorga el permiso para realizar un baile para la**
111 **celebración del 125 Aniversario de la Escuela Santiago Crespo el próximo 3 de diciembre. Acuerdo en**
112 **firme por Unanimidad.-**
113

114 **ARTICULO 11.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la Ing. Karla Padilla Rodríguez, dirigida al Ing.
115 Francisco Elizondo en la cual da respuesta a l oficio DPU-MN-CER-789-11 del 25 de octubre, en la
116 menciona que no ha hecho movimientos de tierra, ni ha realizado construcciones en su propiedad (asunto
117 de la denuncia de la Chatarrera).
118

119 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**
120

121 **ARTICULO 12.** Se recibe invitación de FEDOMA para Planes de Gestión Ambiental Institucional
122 Aplicabilidad de los PMGIRS y Carbono Neutro para el 16 de noviembre de 8:30 pm a 4:30 pm en
123 Palmares, 2° piso, Edificio Asociación Cívica Palmareña.
124

125 **El Concejo Municipal da por recibida la invitación.**
126

127 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por la señora Hannia M. Durán Jefe de Área de la Asamblea
128 Legislativa, oficio AMB-360-2011 en el cual solicitan criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto
129 “Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (ICOFER) y Promoción del Tren Eléctrico
130 Interurbano de la Gran Área Metropolitana”, expediente N° 18252, publicado en la gaceta No. 205 de 26
131 de octubre del 2011.
132

133 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja para análisis.**
134

135 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por el señor Ángel Méndez Auditor, oficio AUDI-CO-60-2011 en la
136 cual hace entrega del Plan de Trabajo del Departamento de Auditoría para el periodo 2012 para el
137 conocimiento del Concejo Municipal.
138

139 **El Concejo Municipal da por recibido el Plan de Trabajo del Departamento de Auditoría para el periodo**
140 **2012.**
141

142 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por el Presidente Álvaro Quirós y la señora Dunia Rojas Badilla de la
143 Asociación de Desarrollo Integral de Candelaria en la cual solicitan el respectivo permiso Municipal y el
144 uso de la patente temporal de licores para la realización de las siguientes actividades bailables en el salón
145 comunal de Candelaria, 27 de noviembre de 7 a 11pm, 12 de diciembre de 7 a 11pm y el 31 de diciembre
146 de 7 a 11pm. Los fondos recaudados serán utilizados para cubrir los gastos múltiples de esta asociación, se
147 contará con seguridad privada, se adjunta recibido de Fuerza Pública, Cruz Roja y Permiso del Ministerio
148 de Salud.
149

150 **ACUERDO SO-46-506-2011. El Concejo Municipal otorga los permisos para la realización de las**
151 **siguientes actividades bailables en el salón comunal de Candelaria, 27 de noviembre de 7 a 11pm, 12 de**
152 **diciembre de 7 a 11pm y el 31 de diciembre de 7 a 11pm. Y les concede la patente temporal de licores**
153 **únicamente para los días anteriormente mencionados. Acuerdo en firme por Unanimidad.-**
154

155 **ARTICULO 16.** Se recibe nota suscrita por el Presidente Francisco Ovares Umaña y la secretaria Damaris
156 Elizondo Castro del Comité Pro- Recuperación Acueducto de Candelaria, en la cual mencionan que desde
157 el 03 de octubre hicieron llegar una carta donde solicitan la devolución del Acueducto de Candelaria y
158 hasta la fecha no han recibido respuesta, nuevamente reiteran la solicitud.
159

160 La Alcaldesa menciona que esa nota ya había sido traslada a la administración y había sido debidamente
161 contestada y se les ha indicado que más de la mitad de esa naciente viene a suplir las necesidades del
162 Centro de Naranjo, posiblemente lo que quieren es una respuesta del Concejo para las futuras demandas.
163 La administración no está de acuerdo en entregar el acueducto a la Comunidad de Candelaria.
164

165 El Presidente Municipal menciona que es un tema que debe abordarse primeramente con la parte
166 administrativa la cual ya les contestó a esa solicitud, en lo personal considero que es imposible lo que
167 están solicitando y eso no puede llevarse a cabo, ya que el acueducto es municipal el cual abastece mucho

168 a la Ciudad de Naranjo y Candelaria es un caserío que pertenece a Naranjo, yo respondería que no
169 estamos de acuerdo en la solicitud que la comunidad de Candelaria está planteando.
170 El Vicealcalde menciona que sería importante agregar que ese acueducto está respondiendo una deuda
171 que tiene la Municipalidad con el IFAM.

172
173 El Regidor Hans Corrales menciona que desea expresar que para este acueducto y cualquier otro: 1. El
174 agua es un bien de dominio público, es un bien común, no necesariamente porque esté en una comunidad
175 pertenece a esa comunidad, hasta entre Cantones es frecuente, el agua no es propiedad del lugar físico
176 donde está sino de la comunidad que la necesita. 2. Con respecto a una respuesta más apegada a lo que
177 es la Legalidad, sería Indicarles a estos vecinos que propiamente la estructura del acueducto, constituye a
178 un activo municipal, frente al cual el Concejo Municipal no tiene predominio para devolver un acueducto
179 como tal, ya que se ocupa un razonamiento financiero y legal, en la sesión Municipal del día de hoy, la
180 administración acaba de responder que ya se les dio respuesta en ese sentido. Además indicarles que si la
181 respuesta de la administración no fue satisfactoria, tienen libertad de audiencia de venir a exponer sus
182 asuntos.

183
184 El Regidor Nicolás Corrales menciona que si ya la administración les respondió con los argumentos de Ley,
185 lo importante sería que la nota diga que el Concejo Municipal avala la respuesta de la administración.
186 Además veamos que ellos pueden argumentar perfectamente que ellos en ningún momento están
187 diciendo que le van a quitar el agua a Naranjo, lo que quieren es administrar el acueducto.

188
189 El Regidor Carlos Alfaro menciona que personando la situación es contestarle que el Concejo Municipal
190 avala la respuesta de la administración, ya que si no sería redundar en el mismo tema.

191
192 El Regidor Hans Corrales menciona que ellos dicen que no han recibido respuesta, si no fueron notificados
193 lo que hay que decirles es que la administración ya contestó y nosotros como Concejo consideramos dos
194 puntos básicos: 1. Que el agua es un bien de uso común. 2. Y que la entrega de una infraestructura
195 amerita un análisis financiero y Legal, puede ser que de repente no tengan la notificación, quizás fue
196 extendido de parte de la Municipalidad pero ellos no la tienen.

197
198 La Alcaldesa menciona que cada uno tiene derecho a pensar lo que quiere, sin embargo ustedes están
199 viendo que la administración está actuando, ya nosotros dimos la respuesta, tienen que confiar en
200 nosotros, que nunca se deje entre dicho de que la administración no ha contestado, no tiene ningún
201 fundamento porque dudar de nosotros porque estamos diciendo la verdad, no tiene que hacerse estos
202 enredos, simplemente avalan el criterio que la administración dio en su momento, hay que contestar de
203 una vez y en forma clara, con todo respeto si tienen que someterlo a votación hágalo, no nos enredemos
204 en esta cuestioncita ya llevamos 15 minutos en lo mismo.

205
206 El Regidor Hans Corrales menciona que quiere que quede claro que no tiene duda del informe, que no
207 haya malas interpretaciones, es un documento público y cualquiera puede venir a verlo, pero es diferente
208 a que haya sido notificado.

209
210 La Alcaldesa menciona que desde luego se le entregaron y se contestaron los 10 puntos o más que venían
211 en la nota, si hubiera sabido que dicha nota venía hoy al Concejo les hubiera presentado un informe, sin
212 embargo con mucho gusto en la próxima sesión se los traigo.

213
214 **ACUERDO SO-46-507-2011. El Concejo Municipal da respuesta a la solicitud planteada por el Comité**
215 **Pro- Recuperación Acueducto de Candelaria y les indica que este Concejo no está de acuerdo en**
216 **entregar el Acueducto a esta comunidad y avalamos la respuesta según oficio No. 013-01-DSM-MN**
217 **suscrito por Sr. Elio Vargas Supervisor de Servicios Municipales que dio la administración con base a los**
218 **argumentos técnicos y jurídicos. Acuerdo en Firme por Unanimidad.-**

219
220 **ARTICULO 17.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el Presidente de la Junta de Educación Álvaro
221 Barrientos Benavides y el Msc. Geovanny Rojas Morales Director Institucional de la Escuela Alfonso
222 Monge Ramírez, oficio E.A.M.R-CE05-088-2011 dirigida a la Alcaldesa en la cual solicitan exoneren a esta
223 escuela y a todos los Centros Educativos del pago de recolección de basura y del servicio de
224 mantenimiento de parques.

225

226 La Alcaldesa menciona que ella va hacer contestación de la nota, ya que de acuerdo al artículo 11 de la
227 Constitución Política y el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, los funcionarios
228 públicos son simples depositarios de la autoridad y no podemos otorgarnos facultades que la Ley no nos
229 concede, así mismo el artículo 68 del código Municipal menciona que solo la municipalidad previa ley que
230 la autorice, podrá dictar las exoneraciones de los tributos.

231
232 El Presidente Municipal menciona que hay que indicarles que no es posible llevar a cabo su solicitud ya
233 que habría que hacerle una reforma a la Ley.

234
235 El Regidor Hans Corrales menciona que habría que estudiar más el asunto ya que el mismo código
236 Municipal en su artículo 62 del Código Municipal presenta un párrafo que dice. *“...como excepción de lo
237 dispuesto en el párrafo anterior, las municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos del
238 cantón enfrenten situaciones debidamente comprobadas de desgracia o infortunio. También podrán
239 subvencionar a centros de educación pública, beneficencia o servicio social, que presten servicios al
240 respectivo cantón... Cada municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior.”* Yo pensaría que
241 sería interesante no desecharlo de momento, estudiarlo y traer un criterio de la parte legal, ya que la
242 posibilidad si existe.

243
244 El Presidente Municipal indica que es un tema que ya se ha estudiado bastante y se ha conocido el punto
245 de vista legal, inclusive ya se ha discutido, cuando se habló de exonerar algunas personas de sus pagos,
246 además ya está establecido por Ley.

247
248 La Alcaldesa menciona que dado a que la situación es muy crítica no podemos empezar a exonerar,
249 porque si no lo tenemos que empezar hacer con todas las Escuelas, además las instituciones públicas
250 reciben por todo lado donaciones, pero si empezamos a exonerar a todo el mundo, mejor cerramos la
251 Municipalidad, nos piden ayudas de infinidad de cosas, nosotros en todo lo que podemos ayudarles lo
252 hacemos, en materiales, traslado, préstamos, hasta la banda municipal y todo tiene un costo, hay que
253 hacer conciencia entre las personas, la Municipalidad no puede estar haciendo exoneraciones, hay que
254 estar aquí para darnos cuenta de la grandes necesidades.

255
256 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que la Alcaldesa dará contestación a dicha**
257 **solicitud ya que viene dirigida a su persona.**

258 CAPITULO Nº 5

259 INFORME DE LOS SINDICOS

260
261 **ARTICULO 18.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

262 El Asesor Roger Orozco procede hacer entrega de la documentación de las Partidas Específicas a los
263 señores y señoras síndicas y menciona que la semana pasada él y la secretaria Municipal se dieron la tarea
264 de llamar a los compañeros Síndicos propietarios y algunos Regidores como Ovidio Rojas, para informarles
265 que ya estaba autorizado por el Ministerio de Hacienda la presentación de la nuevas partidas 2012, hoy
266 precisamente hicimos un folder con el nombre de cada distrito, con los formularios de cada Asociación
267 que son los mismos que ustedes utilizaron la vez pasada, los pasos a seguir son muy claros, además debe
268 venir la firma del Presidente Municipal y la firma del Concejo de Distrito y sus respectivos sellos. El
269 procedimiento sigue siendo el mismo cada uno de ustedes lo llena lo entrega a Marianela Tesorera para
270 que se los revise y después se lo entregan a la Secretaria del Concejo para que ella recopile toda la
271 información preferiblemente el viernes para que a la secretaria le dé tiempo de redactar el acuerdo que
272 será tomado si Dios quiere en la próxima sesión para que se envíe el siguiente martes. Con todo respecto
273 está muy claro cómo debe de llenarse para que no hayan errores. Deben presentar un folder como este
274 que se les está entregando y debe decir el nombre que lleva el proyecto y el distrito. Recordemos también
275 que en su momento se les había dicho que podían ir trabajando en el proyecto para tenerlo listo y en el
276 momento que se les diera luz verde pasarlo en limpio y precisamente hoy se les entrega para que lo pasen
277 y lo presenten. Cualquier consulta con mucho gusto.

278 **PRIMERO:** La Síndica Lidieth Alpizar menciona se dieron a la tarea de hacer una reunión el domingo 13 de
279 noviembre a las 2:00pm, en dicha reunión asistieron 3 Asociaciones para que presentaran los proyectos,
280 el proyecto de Candelaria, San Rafael y el proyecto de Dulce Nombre; en vista que el sector Oeste no se

281 presentó a la reunión quedó por fuera, quiero agradecer al señor Roger Orozco, a la Alcaldesa y a la
282 administración de la Municipalidad por tenernos al tanto de los trámites de las partidas específicas.

283
284 **SEGUNDO:** El Síndico Rolando Castro menciona que con respecto al proyecto Hotel Ecológico, siempre se
285 ha dicho que es un Hotel nudista, sin embargo la semana pasada cuando el señor vino y expuso, daba la
286 impresión de que no era así, sino que iba hacer un Hotel de paso, que era un grupo familiar y que iba a
287 tener un corredor biológico entre Lapas, según a lo que el propietario mencionó, mi pregunta es que si
288 fuera un hotel nudista deberían de solicitar algún permiso para ese fin.

289 El Presidente Municipal menciona que hay que analizar que la Municipalidad como ente no puede dar un
290 permiso basado en si es para el nudismo o no, desde el punto de vista legal no se puede oponer a un
291 permiso de construcción por el hecho de que en esa infraestructura van andar desnudo, este Hotel puede
292 cumplir con todas las especificaciones de Ley, después si ello lo convierten en un hotel nudista es otra
293 cosa, sin embargo el asunto si esa parte quedaría expuesta a la comunidad, por ejemplo que las personas
294 anden desnudas y que todas las personas lo vean y otra serie de cosas, donde ahí se podría acusar de
295 faltas a la moral o quitarles la patente. En este caso específico tiene una serie de complicaciones legales,
296 que si la Municipalidad y en este caso el Ing. Marco Picado pueden tener motivos legales porqué negarles
297 el permiso, por ser una zona de protección, lo único que puede ponerse en ese lugar es un club campestre
298 y no un hotel según lo explicó el Ing. Picado en la reunión de la Comisión de Urbanismo, sin embargo la
299 administración y el Ingeniero ya tienen sus argumentos legales en la cual se le va a comunicar porque se le
300 deniegan los permisos, desde luego que van a venir demandas de parte del señor porque menciona que
301 tiene invertido todo su capital.

302 CAPITULO Nº 6

303 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

304
305 **ARTICULO 19.** El Presidente Municipal presenta el siguiente dictamen de Comisión de Urbanismo:

306 **Asistentes:** Por la Comisión de Urbanismo Regidor Gilberto Ruiz Vargas, Regidor Alex Zambrana Obando,
307 Ing. Andrés Castro Arrieta, Ing. José Antonio Fernández Sibaja, por parte de la administración Lic. Manuel
308 Segura del Departamento Legal y el Ing. Marco Picado López del Departamento de Planificación Urbana.
309 La reunión dio inicio a las 2:00pm y terminó a las 4:45pm.

310
311 En la reunión se acordó que la Administración se compromete: Que para dar los permisos de construcción
312 en los fraccionamientos “La Abuela” en los lotes indicados en la lista adjunta, se debe contar con el debido
313 desfogue de aguas pluviales sin afectar a terceros o bien contar con el permiso de los colindantes
314 autenticado por un notario público tal y como lo indica el Colegio de Ingenieros y Arquitectos en el
315 Reglamento para el trámite de revisión de los planos para la construcción.

316
317 Así mismo se debe contar con el debido desfogue de aguas servidas a un tanque séptico. Además todo
318 permiso de construcción en Urbanizaciones y Fraccionamientos debe ser aprobado por el Concejo
319 Municipal.

320
321 El dictamen cuenta con el apoyo de todos los presentes en la reunión.

322
323 **ACUERDO SO-46-508-2011. El Concejo Municipal acoge el dictamen de la Comisión de Urbanismo.**
324 **Acuerdo en firme por Unanimidad.-**

325
326 **ARTICULO 20.** El Presidente Municipal presenta la siguiente moción para que se tome un acuerdo para
327 aceptar el Veto contra los acuerdos Municipales N° SO-43-483 Y SO-43-486-2011 de la Sesión Ordinaria
328 N° 43 del 24 de octubre del 2011, el cual fue redactado por ambas partes, se procede a realizar la
329 respectiva votación:

330
331 El Regidor Hans Corrales menciona que lo único que le gustaría saber es si la administración está de
332 acuerdo con esa redacción, ya que para efectos de un Veto se acoge o se rechaza, el resto de la
333 justificación de la Comisión de Urbanismo pasa a un segundo plano, me llama la atención que sería coger
334 un veto condicionado, no sé si la administración está de acuerdo en eso

335

336 El Presidente Municipal menciona que se puede acoger un Veto condicionado, parcialmente o totalmente
337 con una justificación, esto no es parte nuestra, es presentado por el Lic. Manuel Segura en el sentido que
338 podemos hacerlo de esta forma.

339
340 El Regidor Hans Corrales menciona que por eso pregunta si la administración está de acuerdo con la parte
341 condicionada, porque las condiciones se podrían poner después de acuerdo o en otra forma, por lo que
342 entiendo yo estaría a favor de acogerlo únicamente

343
344 La Regidora Alicia Alfaro menciona que ella también está de acuerdo en acogerlo y si el Lic. Manuel
345 Segura recomendó que de esa manera quede, yo pienso que es lo mejor.

346
347 El Presidente Municipal indica que el objetivo es llegar a un acuerdo para no acoger el veto parcialmente y
348 que una parte se vaya al Tribunal Contencioso Administrativo que no tiene sentido, aquí de hecho es un
349 acuerdo entre la administración y el Concejo, por lo cual se mencionan los puntos por lo cual estamos
350 discutiendo la situación, la idea es llegar a un entendimiento, y defender una futura demanda de los
351 colindantes de estos terrenos, todos estos puntos se discutieron detalladamente. Además ese día acordó
352 que se iban a reunir la Comisión junto con el Ingeniero van hacer un reglamento para reglamentar este
353 tipo de situaciones, no lo vamos hacer como reglamento para publicarlo porque saldría muy caro sino
354 como un acuerdo Municipal.

355
356 La Alcaldesa menciona que hablando con el Lic. Manuel Segura esa es la recomendación y la
357 administración está de acuerdo, ya se ha discutido bastante, si bien es cierto pasa a un segundo plano
358 para evitar demandas y demás, se cumple lo que yo quería que quede claro también que eso es un
359 fraccionamiento y no una urbanización, sea como sea la persona que hizo eso lo supo hacer, esperemos
360 que con este nuevo Ingeniero estos problemas no se vuelvan a dar.

361
362 El Regidor Nicolás Corrales menciona que le parece que después de este precedente que se ha dado, es
363 muy importante lo que se mencionó de reglamentarlo, además quisiera aprovechar para solicitar que
364 dentro de ese reglamento se tome en cuenta lo que menciona el artículo 40 de la Ley de Fraccionamiento
365 Urbano, que es el porcentaje de área que deben de ceder gratuitamente los que fraccionan o Urbanizan,
366 porque en esta Municipalidad lo toman solo para las personas que urbanizan, pero la Ley a como la
367 interpretó la Sala IV, dice que tiene que tomar en cuenta las personas que fraccionan un lote, creo que es
368 muy importante para las comunidades, ya que esos lotes que donan pueden ser utilizados en obras
369 comunales como Puesto de Salud, Salones Comunales, entre otros.

370
371 El Presidente Municipal menciona que ese tema está en la Ley, precisamente lo que hay que reglamentar
372 es de cuanto lotes para arriba, porque hay varias cosas que han surgido en las diferentes formas de
373 fraccionamiento, precisamente después de que se reglamenta un fraccionamiento de 4 lotes para arriba
374 tiene que pasar por el Concejo y desde luego tiene que venir con eso.

375
376 **ACUERDO SO-46-509-2011. El Concejo Municipal acepta el Veto contra los acuerdos Municipales N° SO-**
377 **43-483 Y SO-43-486-2011 de la Sesión Ordinaria N° 43 del 24 de octubre del 2011, recurrente por la**
378 **Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa de la Municipalidad de Naranjo sujeto a la siguiente**
379 **moción: Considerando con base en la reunión celebrada el miércoles 09 de noviembre del 2011, de la**
380 **Comisión de Urbanismo con el Ingeniero Municipal Marco Picado López y el Lic. Manuel Segura del**
381 **Departamento Legal, se llegó al acuerdo antes mencionado en el informe de la Comisión de Urbanismo**
382 **el cual se ajunta, en donde se acordó que se podía aceptar el veto anteriormente mencionado bajo los**
383 **siguientes términos:**

- 384 1. **Queda demostrado que la Comisión de Urbanismo fue debidamente nombrada y conformada**
385 **(en la Sesión Ordinaria N° 7 del 14 de febrero del 2011) por dos Regidores: Gilberto Ruiz Vargas**
386 **y el Regidor Alex Zambrana Obando, Arq. Agustín Ruiz y los profesionales recomendados por la**
387 **señora Alcaldesa: Ing. Andrés Castro Arrieta, Ing. Ernesto Vargas Araya y el Ing. Jose Antonio**
388 **Fernández Sibaja.**
389 2. **Se acuerda que para dar permisos de Construcción en los Fraccionamientos “La Abuela”, “Río**
390 **Grande” y “San Miguel” en los lotes que se indican en la siguiente lista proporcionada por el In.**
391 **Marco Picado. Deben contar con el desfogue de aguas pluviales sin afectar a terceros o bien**
392 **contar con el debido permisos de los colindantes al fraccionamiento, autenticado por un**
393 **notario público tal y como lo indica el Reglamento para el trámite de revisión de los planos**

394
395
396

para la construcción, en el capítulo III, art. 7 inciso c-iii. Así mismo tiene que contar con el desfogue de aguas negras y servidas en tanque séptico.

	FINCA NÚMERO	PLANO CATASTRADO
1	2-256597- -	A-0988589-1991
2	2-409384- -	A-0989486-2005
3	2-423965- -	A-1086008-2006
4	2-442932- -	A-1178359-2007
5	2-462982- -	A-1344308-2009
6	2-462983- -	A-1344326-2009
7	2-463183- -	A-1344332-2009
8	2-463184- -	NO SE INDICA
9	2-463540- -	A-1344327-2009
10	2-464102- -	A-1344328-2009
11	2-464490- -	A-1405672-2010
12	2-464491- -	A-1344329-2009
13	2-464492- -	A-1345797-2009
14	2-464493- -	NO SE INDICA
15	2-468550- -	A-1344331-2009
16	2-469014- -	A-1405433-2010
17	2-462980- -	A-1344303-2009
18	2-462981- -	A-1344333-2009
19	2-463180- -	A-1398941-2010
20	2-463181- -	A-1398034-2010
21	2-463537- -	A-1344306-2009
22	2-463538- -	A-1344411-2009
23	2-463539- -	A-1344307-2009
24	2-464488- -	A-1344305-2009
25	2-464489- -	A-1405675-2010
26	2-468581- -	A-1405673-2010
27	2-467677- -	A-1430977-2010
28	2-472646- -	A-1430978-2010
29	2-473303- -	A-1430973-2010
30	2-473713- -	A-1430979-2010
31	2-473714- -	A-1430976-2010
32	2-476174- -	A-1430970-2010

397 3. Los permisos de construcción de estos fraccionamientos: “La Abuela”, “Río Grande” y “San
398 Miguel”, deben pasar por el Concejo Municipal para su aprobación. Acuerdo en Firme.- El
399 Regidor Hans Corrales está de acuerdo en acoger el Veto, únicamente.
400

401 CAPITULO Nº 7

402 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

403
404 **ARTICULO 21.** La Regidora Propietaria Alicia Alfaro Castro, la Síndica Propietaria Marjorie Sánchez
405 Brenes, la Síndica Suplente María Isabel Villalobos Carvajal y la Síndica suplente Liditeh Alpizar Zúñiga
406 presentan el siguiente proyecto que fue elaborado en un Taller de la Comisión de la Mujer impartida por
407 el INAMU:

408 **Centros de Acopios de Materiales Reciclables para generar Empleo a Mujeres del Cantón**

409 Desde la aprobación de la Ley de Residuos sólidos N° 8839, la cual debe ser aplicada en todas las
410 municipalidades del país, esta Municipalidad se ha visto en la necesidad de buscar como dar una solución
411 inmediata a esta problemática. Hasta el momento solo se ha resuelto una pequeña parte, recolectándose

412 solo una vez al mes en el centro del Cantón, por lo que todavía la campaña de recolección deja por fuera a
413 todos los distritos de este cantón.

414
415 La creación de los centros de acopio en las diferentes comunidades vendría no solo a solucionar la
416 recolección en estos lugares sino generaría empleo a las mujeres jefas de hogar.

417
418 Realizar una campaña de concientización y motivación para que la población se vaya preparando a la
419 separación de estos materiales.

420

421 **Justificación:**

422

423 -Generar empleo a las mujeres jefas de hogar y adultos mayores con pocas posibilidades económicas.

424 -solucionar la recolección de materiales para reciclar en el cantón.

425 -Tener un Naranjo limpio y con mejores condiciones de vida para todos sus habitantes.

426

427 **Acciones:**

428 - Coordinar con las diferentes instituciones y departamentos afines al tema para montar un plan a
429 seguir. (Asociaciones de Desarrollo, Departamento de Gestión Ambiental, Oficina de la Mujer,
430 entre otros).

431 - Presupuestar un monto de dinero para buscar alternativas que permitan arrancar con estos
432 centros de reciclaje.

433 - Que las Asociaciones escojan las posibilidades que van a favorecer con este trabajo, así como los
434 lugares más estratégicos donde van a estar los centros de acopio.

435 - Brindar una capacitación sobre selección y el manejo que se le vaya a dar a todo lo recolectado
436 para el reciclaje.

437

438 **Presupuesto.**

439 - Que las Asociaciones en conjunto con la Municipalidad busquen los recursos para montar estos
440 centros de acopio.

441 - DINADECO, EMBAJADAS O.N.G

442

443 **Cronograma:**

444

445 - 1. Plantear el proyecto al Concejo Municipal para su aprobación en el mes de noviembre.

446 - 2. Planteamiento del Proyecto en reuniones para dar a conocer dicho proyecto.

447

448 **ACUERDO SO-46-510-2011. El Concejo Municipal da por recibido el proyecto de Centros de Acopios de**
449 **Materiales Reciclables para generar Empleo a Mujeres del Cantón elaborado por la Regidora Propietaria**
450 **Alicia Alfaro Castro, la Síndica Propietaria Marjorie Sánchez Brenes, la Síndica Suplente María Isabel**
451 **Villalobos Carvajal y la Síndica suplente Liditeh Alpizar Zúñiga y lo deja para estudio. Acuerdo en firme**
452 **por Unanimidad.**

453

454 **ARTICULO 22.** El Regidor Nicolás Corrales Barrantes presenta la siguiente moción:

455

456 **Considerando:**

457 Que el tramo entre San Antonio de la Cueva de Naranjo y Concepción de San Ramón, que comprende
458 aproximadamente (1km 200 metros), ha sido reparado en muchas ocasiones por el CONAVI y que
459 rápidamente se deteriora por la falta de cunetas y por las mismas condiciones geográficas del terreno.

460 Considerando que es una ruta de suma importancia para la movilización de los vecinos de San Antonio,
461 San Roque, Candelaria a las Universidades, Hospital, Poder Judicial, Servicio Civil y otros servicios que nos
462 brinda el Cantón de San Ramón y que es un trayecto muy corto que permite a estos vecinos trasladarse
463 rápidamente. Además es una ruta que permite a los productores agrícolas de Concepción, Barranca, San
464 Antonio de Barranca y otros lugares vecinos movilizar sus productos agrícolas a la Feria del Agricultor de
465 Naranjo.

466

467 **Por lo tanto mocionamos:**

468 Se envíe una solicitud al CONAVI por parte de este Concejo Municipal, para que se pavimente este
469 trayecto en un corto plazo y se construya el cuneteado necesario. Además se le inste el Concejo Municipal
470 de San Ramón para que ellos también respalden este proyecto, ya que aparte que se ven beneficiados la
471 mitad de este trayecto territorialmente le pertenece a este Cantón. Además se solicita también que se le
472 envíe copia de esta solicitud y de este acuerdo a las Asociaciones de Desarrollo de San Antonio de la
473 Cueva, San Roque, Candelaria y Concepción de San Ramón, dado a que estas comunidades siempre han
474 luchado para que este proyecto sea una realidad.

475
476 La Alcaldesa menciona que ellos ya han hecho todas las gestiones del caso, lo que pasa es que cuando hay
477 una situación de emergencia CONAVI deja todo lo que tiene que hacer para dedicarse a la emergencia, ya
478 hemos hablado hasta la saciedad de este camino, ya los estudios están hechos, saber cuándo lo van a
479 intervenir es imposible saberlo, lamentable por el tiempo que tuvimos la maquinaria se tuvo que ir para
480 otro lado, eso lo disponen así, sin embargo vamos a insistir y volver hacer las llamadas, ya que es una gran
481 necesidad.

482
483 El Vicealcalde menciona que el estudio ya está hecho como lo menciona la Alcaldesa el problema es que
484 se plantea el proyecto pero se cae ya que se ha presentado alguna emergencia, en este momento están
485 arreglando la carretera por la Bernardo Soto del Puente Colorado al Iglesias, y como urgía ampliar a 4
486 carriles exactamente del Puente Villa Bonita a la Dos Pinos, nos quitaron la maquinaria, por lo cual
487 estamos exigiendo la posibilidad de que nos reactive eso, ya que nos funcionó mucho ese producto que
488 está sobre la ruta nacional, sin embargo no estaría de malo que envíen este acuerdo con apoyo de la
489 Municipalidad de San Ramón.

490
491 **ACUERDO SO-46-511-2011. El Concejo Municipal de Naranjo aprueba y acoge la moción del Regidor**
492 **Nicolás Corrales y acuerda enviarle una solicitud al CONAVI por parte de este Concejo Municipal, para**
493 **que se pavimente este trayecto en un corto plazo y se construya el cuneteado necesario. Además se le**
494 **inste el Concejo Municipal de San Ramón para que ellos también respalden este proyecto, ya que**
495 **aparte que se ven beneficiados la mitad de este trayecto territorialmente le pertenece a este Cantón.**
496 **Además se solicita también que se le envíe copia de esta solicitud y de este acuerdo a las Asociaciones**
497 **de Desarrollo de San Antonio de la Cueva, San Roque, Candelaria y Concepción de San Ramón, dado a**
498 **que estas comunidades siempre han luchado para que este proyecto sea una realidad. Acuerdo en**
499 **Firme por Unanimidad.-**

500
501 **ARTICULO 23.** El Regidor Alex Zambrana presenta la siguiente moción:

502
503 **Considerando:**
504 Que la Partida de Caminos es muy pequeña y existe una gran necesidad de invertir en cunetas, aceras,
505 rampas y caminos. Po lo que en reunión de Hacienda y Presupuesto mencioné la posibilidad de tomar el
506 10% de los ingresos del parqueo municipal, ya que es una partida de recursos libres y que en este
507 momento la mayor parte de los ingresos por este rubro está siendo utilizada en gastos de la
508 administración.

509
510 **Por tanto mociono:**
511
512 Que de los ingresos del parqueo municipal, se destine un 10%, fijo por presupuesto a partir del
513 Presupuesto Ordinario para el año 2013 se designe ese presupuesto para reforzar la partida de caminos
514 en la construcción de aceras, cunetas, rampas y caminos.

515
516 **ACUERDO SO-46-512-2011. El Concejo Municipal aprueba y acoge la moción del Regidor Alex Zambrana**
517 **y acuerda que a partir del año 2013 en adelante cada Presupuesto Ordinario o Extraordinario que**
518 **realice la Municipalidad de Naranjo siempre y cuando lleve el rubro de ingresos de parqueo, se designe**
519 **un 10%, de estos ingresos, para reforzar la partida de caminos para la construcción de aceras, cunetas,**
520 **rampas y caminos. Acuerdo en firme por Unanimidad.-**

521
522
523 **CAPITULO Nº 8**
524 **INFORME DE LA ALCALDESA**

525
526 **ARTICULO 26.** MN- ALC-0738-11.

527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548

549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569

**SEÑORES Y SEÑORAS
REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

ESTIMADOS COMPAÑEROS:

Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 14 de noviembre, 2011.

PUNTO 1

Una vez emitidos los criterios técnico y legal correspondientes a la Licitación Abreviada 2011LA-000006-PM “Colocación de 1850 toneladas de mezcla asfáltica y contratación de 160 horas Compactadora para realizar labores de lastrado”, la Municipalidad adjudica dicho procedimiento a la empresa Transportes Rigoberto Quesada Ltda., cedula jurídica 3-102-189644, por un monto total de ¢16.583.000.00 colones por obtener el mayor puntaje de calificación según los factores especificados en el cártel y cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por la Administración.

ACUERDO SO-46-513-2011. El Concejo Municipal de Naranjo aprueba la Licitación Abreviada 2011LA-000006-PM “Colocación de 1850 toneladas de mezcla asfáltica y contratación de 160 horas Compactadora para realizar labores de lastrado”, y acuerda adjudicar dicho procedimiento a la empresa Transportes Rigoberto Quesada Ltda., cedula jurídica 3-102-189644, por un monto total de ¢16.583.000.00 colones por obtener el mayor puntaje de calificación según los factores especificados en el cártel y cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por la Administración. Acuerdo Definitivamente Aprobado.-

PUNTO 2

Una vez conocido la modificación interna correspondiente al mes de noviembre 2011; en sesión de trabajo por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el día miércoles 9 de noviembre a las quince horas con treinta minutos; se proceden a aprobar en firme las respectivas modificaciones al presupuesto; por lo tanto se presentan para conocimiento así como la respectiva acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Naranjo, 9 de noviembre, 2011.
MN- ALC-0733-11.

**SEÑORES Y SEÑORAS
MIEMBROS DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

ESTIMADOS SEÑORES:

Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la modificación Interna presupuestaria número 11-11 conforme a la información que se le detalla:

ADMINISTRACIÓN

JUSTIFICACION: Para presupuestar la liquidación de Eylin Quesada Villalobos, funcionario que laboró hasta marzo 2011.

Disminuir		
5.1.1.1.07.01	Actividades de capacitación	¢300.000.00
TOTAL		¢300.000.00

Trasladar		
5.1.4.6.03.01	Prestaciones legales	¢300.000.00
TOTAL		¢300.000.00

JUSTIFICACION: Para cubrir salarios, comisiones, papelería de noviembre y diciembre del servicios.

Disminuir		
5.1.1.0.02.02	Recargo de funciones	¢36.274.94
5.1.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢3.022.91
5.1.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	¢5.140.16

5.1.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢181.37
5.1.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen	¢623.95
5.1.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo	¢1.266.61
5.1.1.1.03.01	Información	¢250.000.00
5.1.1.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢457.500.00
5.1.1.1.04.02	Servicios jurídicos	¢19.871.53
5.1.1.1.04.06	Otros servicios generales	¢200.000.00
5.1.1.1.06.0101	Seguro de vehículos	¢58.706.00
5.1.1.1.07.01	Actividades de capacitación	¢268.582.92
5.1.1.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢135.605.00
5.1.1.3.99.04	Textiles y vestuarios	¢1.913.00
TOTAL		¢1.438.688.40

573

Trasladar		
5.1.1.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢178.992.20
5.1.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢14.916.02
5.1.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	¢25.363.20
5.1.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢894.96
5.1.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen	¢3.078.6
5.1.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo	¢6.249.87
5.1.1.1.02.02	Servicios de energía eléctrica	¢230.800.00
5.1.1.1.02.03	Servicio de correo	¢25.000.00
5.1.1.1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	¢100.000.00
5.1.1.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢250.000.00
5.1.1.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢400.000.00
5.1.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢3.393.39
5.1.1.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢200.000.00
TOTAL		¢1.438.688.40

574

575 **JUSTIFICACION**

576 **Para cubrir salarios de peones ocasionales**

Disminuir		
5.1.1.1.07.01	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢1.000.000.00
5.1.1.2.03.03	Madera y sus derivados	¢200.000.00
5.1.1.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢101.109.18
TOTAL		¢1.301.109.18

577

Trasladar		
5.1.1.0.01.02	Jornales	¢1.000.000.00
5.1.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢83.333.33
5.1.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	¢141.700.00
5.1.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢5.000.00
5.1.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen	¢17.200.50
5.1.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo	¢34.917.02
5.1.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢18.958.33
TOTAL		¢1.301.109.18

578

579 **RECOLECCION DE BASURA**

580 **JUSTIFICACION:**
 581 **Para cubrir compra de combustible para los meses de noviembre y diciembre del servicio.**
 582

Disminuir		
5.2.2.1.04.06	Otros servicios generales	¢4.000.000.00
TOTAL		¢4.000.000.00

583

Trasladar		
5.2.2.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢4.000.000.00
TOTAL		¢4.000.000.00

584
 585 **ACUEDUCTO**
 586 **JUSTIFICACION:**
 587 **Para cubrir compra de combustible para los meses de noviembre y diciembre del servicio.**
 588

Disminuir		
5.2.6.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢500.000.00
5.2.6.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢300.000.00
5.2.6.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢400.000.00
5.2.6.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢400.000.00
TOTAL		¢1.600.000.00

589

Trasladar		
5.2.6.2.01.01	Combustible y lubricantes	¢1.600.000.00
TOTAL		¢1.600.000.00

590
 591 **SERVICIOS COMUNALES –MERCADO**
 592 **JUSTIFICACION: Para ajustar el presupuesto de cargos por sueldos y sus cargas sociales.**
 593

Disminuir		
5.2.7.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢2.891.441.94
TOTAL		¢2.891.441.94

594

Trasladar		
5.2.7.0.01.03	Servicios Especiales	¢1.300.000.00
5.2.7.0.03.03	Decimotercer mes	¢108.333.33
5.2.7.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	¢184.210.00
5.2.7.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢6.500.00
5.2.7.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢22.360.65
5.2.7.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢45.392.12
5.2.7.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢24.645.83
5.2.7.6.03.01	Prestaciones legales	¢1.200.000.00
TOTAL		¢2.891.441.94

595
 596 **SERVICIOS COMUNALES –MERCADO**
 597 **JUSTIFICACION: Para ajustar el presupuesto de cargos por sueldos y sus cargas sociales.**
 598

Disminuir		
5.2.7.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación	¢4.702.218.36

	presupuestaria	
TOTAL		¢4.702.218.36

599

Trasladar		
5.2.7.0.01.02	Jornales	¢1.000.000.00
5.2.7.0.01.03	Servicios Especiales	¢1.000.000.00
5.2.7.0.03.03	Decimotercer mes	¢166.666.67
5.2.7.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	¢283.400.00
5.2.7.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢10.000.00
5.2.7.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢34.401.00
5.2.7.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢69.834.03
5.2.7.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢37.916.67
5.2.7.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢500.000.00
5.2.7.2.03.06	Materiales y productos de plásticos	¢500.000.00
5.2.7.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	¢1.000.000.00
5.2.7.2.99.05	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢100.000.00
TOTAL		¢4.702.218.36

600

601

GESTION SOCIAL

602

JUSTIFICACION: Para ajustar al presupuesto de la Oficina de Gestión Social.

603

Disminuir		
5.2.10.3.1.05.01	Transporte dentro del país	¢20.000.00
5.2.10.3.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢100.000.00
5.2.10.3.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	¢30.000.00
TOTAL		¢150.000.00

604

Trasladar		
5.2.10.3.6.03.01	Prestaciones Legales	¢150.000.00
TOTAL		¢150.000.00

605

606

ADMINISTRACIÓN DE PARQUEO

607

JUSTIFICACION:

608

Para ajustar presupuesto de Mercado para el desarrollo de obras

609

Disminuir		
5.2.11.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuesto	¢2.531.220.10
TOTAL		¢2.531.220.10

610

Trasladar		
5.2.11.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢600.000.00
5.2.11.0.01.03	Servicios Especiales	¢500.000.00
5.2.11.0.03.03	Decimotercer mes	¢91.666.67
5.2.11.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	¢155.870.00
5.2.11.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢5.500.00
5.2.11.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢18.920.55
5.2.11.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢38.408.72

5.2.11.1.06.01.03	Seguro de responsabilidad civil	¢300.000.00
5.2.11.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢20.854.17
5.2.11.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢200.000.00
5.2.11.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢300.000.00
5.2.11.6.03.01	Prestaciones legales	¢300.000.00
TOTAL		¢2.531.220.10

611 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

612 **JUSTIFICACIÓN: Para cubrir salarios, extras de los guardas**

613

Disminuir		
5.2.23.1.04.01	Servicios Médicos	¢125.000.00
5.2.23.2.01.99	Otros productos químicos	¢30.000.00
5.2.23.2.01.01	Herramientas e instrumentos	¢53.215.08
5.2.23.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢504.327.19
5.2.23.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢200.000.00
5.2.23.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢46.184.09
5.2.23.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢80.540.00
5.2.23.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢65.480.00
5.2.23.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢49.502.60
TOTAL		¢1.154.248.96

614

Trasladar		
5.2.23.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢387.126.90
5.2.23.0.03.03	Decimotercer mes	¢500.000.00
5.2.23.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	¢73.927.24
5.2.23.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢125.705.88
5.2.23.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢4.435.63
5.2.23.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢15.259.03
5.2.23.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢30.975.82
TOTAL		¢1.154.248.96

615

616 **UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL**

617 **JUSTIFICACION: Para ajustar el presupuesto de cargos por sueldos y sus cargas sociales.**

Disminuir		
5.3.2.1.0.02.03	Disponibilidad	¢2.045.095.54
5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢170.424.63
5.3.2.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	¢289.790.04
5.3.2.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢10.225.48
5.3.2.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢35.176.67
5.3.2.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢71.408.63
TOTAL		¢2.622.120.99

618

Trasladar		
5.3.2.1.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢800.000.00
5.3.2.1.0.03.01	Retribución por años de servicios	¢1.147.521.37
5.3.2.1.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢67.775.29
5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢167.941.39
5.3.2.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	¢285.567.54
5.3.2.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢10.076.48

5.3.2.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢34.664.11
5.3.2.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢70.368.14
5.3.2.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢38.206.67
TOTAL		¢2.622.120.99

619
620 **JUSTIFICACION:**
621 **Reforzar contenido presupuestario para la compra de combustibles, y pago de peones ocasionales.**

Disminuir		
5.3.2.1.0.02.01	Tiempo Extraordinario	¢67.569.49
5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢5.630.79
5.3.2.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	¢9.574.60
5.3.2.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢337.85
5.3.2.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢1.162.23
5.3.2.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢2.359.32
5.3.2.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢1.687.840.08
5.3.2.1.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	¢99.165.00
5.3.2.1.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢14.449.50
5.3.2.1.1.04.03	Servicios de ingeniería	¢490.000.00
5.3.2.1.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢114.368.00
5.3.2.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢1.281.00
5.3.2.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢17.440.00
5.3.2.1.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢113.495.00
5.3.2.1.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢200.000.00
5.3.2.1.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢31.620.00
TOTAL		¢2.856.292.86

622

Trasladar		
5.3.2.1.0.01.02	Jornales	¢900.000.00
5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢75.000.00
5.3.2.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	¢127.530.00
5.3.2.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢4.500.00
5.3.2.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢15.480.45
5.3.2.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢31.425.31
5.3.2.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢17.062.50
5.3.2.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢1.685.294.60
TOTAL		¢2.856.292.86

623
624 **JUSTIFICACION:**
625 **Reforzar el contenido presupuestario del rubro de materiales y minerales asfálticos para el proyecto de**
626 **RECOPE.**

627

Disminuir		
Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del Distrito 2 San Miguel		
5.3.2.3.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢42.440.00
TOTAL		¢42.440.00

628

Trasladar		
Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del Distrito 1 Naranjo		
5.3.2.2.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢42.440.00
TOTAL		¢42.440.00

629
630
631
632
633

JUSTIFICACION:

Reforzar el contenido presupuestario del rubro de materiales y minerales asfálticos para el proyecto de RECOPE.

Disminuir		
Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del Distrito 5 San Jerónimo		
5.3.2.6.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢25.000.00
5.3.2.6.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢21.181.20
TOTAL		¢46.181.20

634

Trasladar		
Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del Distrito 1 Naranja		
5.3.2.2.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢46.181.20
TOTAL		¢46.181.20

635

MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS

Reforzar el contenido presupuestario del rubro de materiales y minerales asfálticos.

638

Disminuir		
Meta: Servicio de mantenimiento de Calles y Caminos		
5.2.3.1.01.02>	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢500.000.00
TOTAL		¢500.000.00

639

Trasladar		
Meta: Servicio de mantenimiento de Calles y Caminos		
5.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales u asfálticos	¢500.000.00
TOTAL		¢500.000.00

640

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

JUSTIFICACION

Reforzar el contenido presupuestario del Rubro de materiales y minerales asfálticos

Disminuir		
Meta: Atención de emergencias		
5.2.28.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢48.500.00
5.2.28.1.04.06	Otros servicios generales	¢10.000.00
TOTAL		¢58.500.00

644

Trasladar		
Meta: Atención de emergencias		
5.2.28.1.01.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢58.500.00
TOTAL		¢58.500.00

645

PARTIDA ESPECIFICA

JUSTIFICACION:

Reforzar contenido presupuestario para la compra de varilla y perling (productos metálicos)

649

Disminuir		
Meta: Concluir la plaza de Deportes en Urbanización Tres Marías Sector Oeste		
5.4.5.11.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢290.200.00

TOTAL	¢290.200.00
--------------	-------------

650

Trasladar		
Meta: Concluir la plaza de Deportes en Urbanización Tres Marías Sector Oeste		
5.4.5.11.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢290.200.00
TOTAL		¢290.200.00

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

ACUERDO SO-46-514-2011. El Concejo Municipal una vez conocida y analizada la modificación Interna presupuestaria número 11-11 conforme a la información que se detalló anteriormente es definitivamente aprobado por unanimidad.-

PUNTO 3

Me Permito informarles que el viernes 11 de noviembre fui a realizar la firma digital del convenio que firmamos con el Colegio Federados de Ingenieros y Arquitectos, estoy muy contenta ya que va se va a reducir un gasto de papel y tiempo en los trámites, únicamente se va a utilizar un plano digital y se van a trasladar para realizar los trámites correspondientes. Además a las instituciones se les va a poner plazos de tiempo para un mejor control y reducir tiempo en los trámites.

662

El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldesa.

663

664

665

666

667

668

669

670

671

PUNTO 4

Me permito informarles que hemos hecho gestiones y logramos que la Comisión Nacional de Emergencias nos donó un camioncito de 2 toneladas y media, prácticamente está nuevo es un modelo 2009, habíamos solicitado la posibilidad de alguna donación para poder atender las necesidades y emergencias de este Cantón ya que estamos muy necesitados, la gran sorpresa es que nos llegó la nota el martes y el jueves ya estábamos cargando el camión, gracias a Dios ya lo tenemos en la bodega lo que falta es revisarlo y ponerlo al día con el marchamo y demás trámites.

El Concejo Municipal da por conocido el Punto 4 del Informe de la Alcaldesa.

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

PUNTO 5

Me permito informarles que sacamos una audiencia con el Coronel Héctor Chávez para analizar la posibilidad de que en un corto plazo tengamos una nueva estación de Bomberos, recordemos que la Municipalidad había donado el terreno del Plantel Municipal a la Unión Cantonal, que ellos hicieran todo el papeleo y que pagaran al dueño el dinero que estaba cobrando por esa propiedad ya que no está inscrita a la Municipalidad; por tanto lo que se va hacer es un canje y ese terreno se le va a dar a los bomberos y donde está actualmente ubicados los bomberos se va a traspasar a la Unión Cantonal; lo curioso es que sacaron las cuentas el Vicealcalde los acompañó ya que ha sido Bombero voluntario le quise dar ese honor de que los acompañara, y sacaron que exactamente los metros que se ocupan para hacer una estación de bomberos nueva, calzaba con ese terreno solo le sobraba un metro, el asunto es que ellos vienen el viernes, nosotros los vamos a recibir, aunque yo no esté porque los viernes estoy en una capacitación de Alcaldes en la Contraloría General de la República, sin embargo para eso tengo a mi Vicealcalde que los va atender con la Unión Cantonal para ir viendo el terreno y la necesidad de contar con una estación de bomberos ya que ello donde se encuentran no tienen la posibilidad de extenderse, porque si no tendrían que comenzar a expropiar que tardaría años, en cuanto la Unión Cantonal ellos están en la mayor disposición y al entregar ese edificio donde albergan actualmente los bomberos, se va hacer con unas pequeñas remodelaciones se va hacer una capilla de velación que tanto necesitamos los naranjeños.

El Concejo Municipal da por conocido el Punto 5 del Informe de la Alcaldesa.

694

695

696

697

698

699

PUNTO 6

Me permito informarles que de Casa Presidencial me llegó una donación de 600 sillas de ruedas, me gustaría que los síndicos busquen las necesidades en los distritos de personas que realmente necesiten sillas de ruedas, las cuales tienen que presentar los siguientes requisitos: una epicrisis extendida por un médico, las medidas de acuerdo al tamaño de la persona y la fotocopia de la cédula del responsable.

700

701 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 6 del Informe de la Alcaldesa.**

702

703 **PUNTO 7**

704 Me permito informarles que la adjudicación de la Recolección de Basura en el Cantón de Naranjo, ya esta
705 semana que viene está por adjudicarse, participaron 3 empresas, una va a quedar para firmar la
706 adjudicación por medio de Proveeduría Municipal, esperemos que no haya apelaciones que atrasen el
707 proceso.

708

709 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 7 del Informe de la Alcaldesa.**

710 **PUNTO 8**

711 El Vicealcalde menciona que con respecto a la demarcación van a quedar zonas donde se espera que una
712 línea quede amarilla y la otra no, con respecto al sector oeste de la panadería Santa Clara, la gente de
713 Ingeniería de tránsito creyó que esa era la línea demarcada y no la de frente, por lo cual se va a demarcar
714 la de frente y esa zona se va a pintar de negro, aunque el estudio dice que debe haber dos líneas
715 amarillas, por solicitud de la Cámara de Comercio y algunos comerciantes vecinos se negoció ese punto y
716 se llegó al acuerdo de quitar la raya amarilla.

717

718 Por otro lado se intervino con ayuda de las comunidades Calle Valverde, Calle las Viudas con material de
719 lastre y el Barrio del Carmen con una donación de 20 toneladas del CONAVI, además esta semana se va a
720 intervenir el Llano y el Rosario, en Candelaria ya se ha estado cambiando por asfalto nuevo.

721

722 En cuanto al acueducto de Candelaria ya está por terminar los trabajos específicamente en la captación, la
723 próxima semana podría traerles algunas fotografías que se tomaron en la zona, llevamos invertidos más
724 de 2 millones de colones. Y con un recurso de San Jerónimo se amplió y se reparó la captación.

725

726 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 8 del Informe de la Alcaldesa.**

727 **PUNTO 9**

728

729 Estamos trabajando en la reubicación de los tugurios de la pista, vamos muy adelantados, lo más
730 importante es que cogimos la figura de vender los terrenos al BANHVI, para que la Unión Cantonal siga
731 teniendo esos mismos recursos para invertir en la compra de otros terrenos para seguir con los proyectos
732 de vivienda de Naranjo. Además se está trabajando para la remodelación de la casa de la Cultura, ya tres
733 empresas están dieron las ofertas para el costo que hay que presentar ante un recurso de DINADECO que
734 desde que yo estaba allá ese recurso había quedado para la Unión Cantonal aproximadamente \$33
735 millones de colones, sin embargo ya el proyecto está caminando.

736

737 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 9 del Informe de la Alcaldesa.**

738 **PUNTO 10**

739 Les informo que hoy estábamos analizando los cuadrantes de Naranjo, para ponerles un ejemplo donde
740 vive la secretaria del Concejo, los vecinos se atreven hacer una construcción de su casa y tiran toda la
741 basura y restos de la construcción a la acera las calles, a la gente se le va a notificar, no es competencia
742 de la Municipalidad tener que limpiarles esas basuras, hay que comenzar a concientizar a las personas,
743 además para poder hacer el asfaltado que queremos, tenemos que notificar a la personas, inclusive hay
744 gente que tiene camiones y no tienen un predio ni un garaje y lo parquean en media calle, la cual no dejan
745 espacio para que transiten los vehículos.

746

747 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 10 del Informe de la Alcaldesa.**

748

749 **PUNTO 11**

750 Le comento que el cambio que le hicimos al Lic. Luís Ernesto ha sido muy bueno, para que trabajara en el
751 área Tributaria su desempeño ha sido realmente bueno, la verdad es que ellos están trabajando bastante
752 bien, hubo un cambio radical en ese departamento ya los resultados se están viendo, a corto plazo ellos
753 tienen muy buenas iniciativas y muchas ganas de trabajar, para que cambie esta Municipalidad, por eso
754 cada vez que hablamos mal, pues ahora tenemos que hablar bien, porque él ha cambiado mucho, gracias
755 a Dios por el bien de esta comunidad que tanto requiere.

756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779

780

781
782
783
784
785
786

787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812

El Concejo Municipal da por conocido el Punto 11 del Informe de la Alcaldesa.

PUNTO 12

Me permito informarles que la Municipalidad no tiene dinero para realizar el desfile navideño, si bien es cierto el ICE se comprometió a dar \$2.000.000,00, lamentablemente no hay ningún escrito oficial, porque si no después la gente se quita, parece ser que ahora lo están bajando a \$1.200.000,00 y con lo que respecta al comercio es muy difícil que colaboren, todos mencionan que no debe quitarse ese evento pero nadie quiere colaborar, yo tenía pensado hacer una semana navideña, sin embargo cada año va hacer más difícil mantener un evento como estos. Pero por dicha ya se está trabajando en este evento, hay personas que están dedicando su tiempo pero hay muy poca colaboración para este evento de parte de las instituciones, lo que hemos hecho es por pura voluntad de esta Comisión de Proyección. Se había tomado un acuerdo en que en un evento navideño se diera un reconocimiento a los Caficultores, como son pocos estamos pensando en darles algún detalle como un pergamino, para aprovechar esta actividad.

El Concejo Municipal da por conocido el Punto 12 del Informe de la Alcaldesa.

CAPITULO Nº 9
INFORME DEL PRESIDENTE

ARTICULO 27. El Presidente Municipal indica que el miércoles 16 de noviembre hay reunión de la Comisión de Seguridad, se había acordado invitar a un representante de la Cámara de Comercio por lo que le solicito al Regidor Carlos Alfaro hacer llegar la invitación.

El Regidor Carlos Alfaro toma nota.

ARTICULO 28. El Presidente Municipal presenta el siguiente informe presentado por el Lic. Cristian Ruiz con respecto a la contestación del **ACUERDO SO-44-495-2011** en cuanto a emitir criterio sobre el sustento legal en el cual se ha basado el Concejo Municipal para autorizar a la Comisión de Proyección Pública para que reciba aportes provenientes de donaciones en efectivo o venta de publicidad para ser utilizado en el evento denominado Festival Navideño. Debido a que a la luz del Código Municipal no se contempla dicha atribución por parte del Concejo.

- 1- Después de analizado el fin para el cual se crea la comisión de proyección pública en el cantón de Naranjo se desprende claramente que se crea con el único fin de promover actividades sociales y culturales que tengan que ver con el entretenimiento y esparcimiento gratuito de la comunidad, razón por la cual se podría comparar o emular analógicamente a esta comisión con una comisión de festejos populares, las cuales son nombradas y reglamentadas por el consejo municipal.
- 2- Habiendo emulado la naturaleza jurídica de la comisión de proyección pública del cantón de Naranjo con una comisión de festejos populares, se le podría aplicar la misma legislación y reglamentación de esta la cual está debidamente regulada por la Ley 4286. La cual establece en cuanto a lo que interesa lo siguiente:
 - “**Artículo 1º**—Los concejos municipales serán los encargados de nombrar las comisiones de los festejos populares. Estas comisiones estarán integradas por cinco miembros como máximo, quienes no disfrutarán de privilegio alguno por ese nombramiento. El alcalde municipal, los alcaldes suplentes, los regidores y los síndicos no podrán integrar estas comisiones. La comisión elaborará la liquidación de cuentas de los festejos populares y la presentará, para su revisión, a la auditoría interna municipal o a la contaduría municipal, en caso de que no exista auditoría, a más tardar treinta días después de la finalización de los festejos.
 - La auditoría o contaduría municipal tendrán un plazo de sesenta días, como máximo, para revisar la liquidación y trasladarla al concejo, el cual deberá aprobarla, a más tardar, en quince días. Lo anterior sin perjuicio de la fiscalización superior que corresponde a la Contraloría General de la República”.
 - “**Artículo 4º**—La municipalidad estará obligada a ejercer las acciones administrativas que se requieran para sentar las responsabilidades del caso, cuando se compruebe incorrección o irregularidad en el manejo de los fondos; de ser necesario, deberá remitir el asunto a las autoridades judiciales competentes”.
 - “**Artículo 6º**—La comisión nombrará de su seno un secretario, quien tendrá la obligación de llevar un libro de actas en el que deberán constar todas las sesiones de la comisión con sus incidencias,

813 los egresos que autoriza y demás extremos convenientes. Asimismo, nombrará un tesorero que se
814 encargará del manejo de los fondos, así como un contador que tendrá la obligación de llevar los
815 registros contables. El libro de actas y los libros contables que se requieran deberán estar
816 debidamente legalizados por la auditoría municipal, conforme al inciso e) del artículo 22 de la Ley
817 N° 8292, Ley general de control interno. En caso de que no exista auditoría, serán legalizados por
818 la Contralor/a General de la República. El tesorero deberá rendir garantía que cubra la
819 responsabilidad en que pueda incurrir por el manejo de los fondos”.

820 Por su parte la Contraloría General de la Republica en el Manual de Operaciones para las Comisiones de
821 Festejos Populares indica en el capítulo número II de los ingresos y donaciones lo siguiente:

822 **Artículo 7.-** Por la percepción de fondos y donaciones en dinero efectivo, el Tesorero deberá
823 emitir un comprobante de ingreso.

824 **Artículo 8.-** Todos los ingresos que se obtengan durante los festejos, deberán ser depositados a
825 más tardar el día hábil siguiente a su recepción, en la cuenta corriente bancaria que para tal efecto debe
826 abrir la comisión. Dichos ingresos deben estar registrados y clasificados en el Mayor Auxiliar de Ingresos.

827 **Artículo 9.-** Al efectuar los depósitos de los ingresos recaudados, el Tesorero deberá anotar en los
828 comprobantes de ingreso, el número del comprobante de depósito bancario. Además, en el reverso de
829 dicho comprobante, anotará el número de los Comprobantes de ingresos que lo conforman.

830 **Artículo 10.-** Todos los fondos que perciba la Comisión y las donaciones en dinero efectivo,
831 materiales y servicios deberán ser comunicados por el Tesorero en la sesión próxima inmediata que
832 realice la Comisión, y constar en el acta respectiva.

833 Con fundamento en la legislación anteriormente transcrita es criterio de este órgano asesor
834 indicar que si la comisión de proyección pública del cantón de Naranjo fue creada por este concejo y
835 cumple con su debida reglamentación cuenta con facultades propias para recibir donaciones así como
836 procurar los recursos necesarios para su gestión sin necesidad de solicitar al concejo municipal
837 autorización para ello.

838

839

840

841

CAPITULO N° 10.

842 **ARTÍCULO 28:** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas del quince de
843 noviembre del año dos mil once.

844

845

846

847

848

Gilberto Ruiz Vargas
Presidente

Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

849

850

851

852

853

854

855

Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa

856